

## CONTRATACIÓN SIN MÉRITO ES CORRUPCIÓN

San Salvador, El Salvador  
Martes, 14 de enero de 2020

El **Equipo Impulsor de la Reforma a la Función Pública (EIRFP)**, ante los reprochables **actos de corrupción** revelados a través de los medios de comunicación, que están ocurriendo en la Asamblea Legislativa, y en diversas instituciones públicas, por abusos en las contrataciones de familiares, amigos, militantes políticos o personas afines a los partidos, así como la existencia de plazas fantasmas pagadas con fondos del Estado, prácticas que se extienden a diversas instituciones públicas, manifiesta:

- Que toda contratación Estatal debe ser acorde con lo prescrito en la Constitución, en su art. 219, que establece que el mérito y la aptitud deben ser las únicas vías de acceso a la Administración Pública, a través de procesos competitivos y transparentes.
- Que la Ley de Ética Gubernamental y las Disposiciones Generales de Presupuestos son claras al prohibir expresamente el nombramiento de familiares para que ocupen cargos públicos.
- Que esta situación es una prueba contundente de que la Ley de Servicio Civil, de 1961, es obsoleta y no brinda respuestas a este tipo de actos de corrupción, siendo innegable la necesidad de contar con una nueva ley que regule a la función pública, y una autoridad rectora que vele por su cumplimiento.

Ante lo antes expuesto, el **EIRFP** exige: 1) a la Junta Directiva y diputados de la Asamblea Legislativa que cesen inmediatamente este tipo de contrataciones corruptas y que se inicie un procedimiento interno para deducir responsabilidades; y 2) a las autoridades de control (Corte de Cuentas de la República, Fiscalía General de la República y Tribunal de Ética Gubernamental) que inicien investigaciones y establezcan las sanciones correspondientes, rindiendo cuentas a la población.

El **EIRFP** está comprometido en impulsar una reforma integral por la profesionalización del servicio público y la eficiencia del Estado; en tal sentido, hace un urgente llamado:

- A la **Asamblea Legislativa**, para que asegure la pronta aprobación de una nueva Ley de Servicio Público con los más altos estándares, que garantice el ingreso por mérito a los cargos públicos y el desarrollo de la carrera administrativa.
- Al **Órgano Ejecutivo**, para que haga realidad el compromiso expresado en su Plan de Gobierno (Plan Cuscatlán) de “*mejorar el desempeño general del Estado en la prestación de Servicios Públicos y propiciar un buen clima de inversión*”, mediante acciones concretas que promuevan la aprobación de una nueva Ley de Servicio Público.
- A la **comunidad internacional**, para que continúe apoyando la reforma integral a la función pública, pues sin ello es imposible alcanzar el progreso y desarrollo del país.

El **EIRFP**, siendo parte de la sociedad civil vigilante, seguirá insistiendo en hacer valer el derecho de contar con una buena Administración Pública y exhorta a la población a sumarse a este esfuerzo y exigir a los funcionarios que rindan cuentas de sus actos, pues la situación que se ha evidenciado recientemente es repudiable, insostenible e indignante.

**Toda contratación sin mérito ES CORRUPCIÓN, incluso para los cargos de confianza.** Los actos de nepotismo son solo un elemento dentro del problema estructural que existe en todo el Estado, y esto solo puede solucionarse de raíz con una nueva Ley de Servicio Público.

#FunciónPúblicaYA

